

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA FUNDADO EN 1866

Oficinas: Calle de Quevedo, núm. 7

Dirección postal: Apartado de Correos núm. 131 :-: Dirección telegráfica: MAGISTROL

TARIFA DE ANUNCIOS

Una página.	125 pesetas inserción
Media ídem.	65 — —
Cuarto ídem	35 — —

Los anuncios de menos de cuarto de página a **1,25** pesetas línea (de cuarenta letras o fracción). A los suscriptores que tengan el pago adelantado, 20 por 100 de rebaja en los anuncios de interés profesional (permutas, vacantes, etc.)

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros	20 pesetas
Semestre, sin regalo de libros.	10 —

No se admiten suscripciones por menos de un semestre
El pago se hará siempre por adelantado

Este número ha sido revisado por la censura

SUMARIO

De actualidad.—Las excedencias.—Un homenaje.—Didáctica pedagógica.—Fiestas escolares.—De Logroño.—Cuadros de la vida rural.—Anuario del Maestro.—La fiesta de la Raza en Cocentaina.—Antonio Arango.—Estatua a un Maestro. Las Escuelas de adultos.—Elogio.—Los dos extremos.—El Congreso Municipalista.—La fiesta de San Casiano.—Poeta gallego premiado.—Provisión de Escuelas.—Las fechas de posesión.—Premio de habilitación.

Ecos del Magisterio.—La restricción en

el trabajo no tiene razón de ser.—Luz.—Cada dos meses.

Revista legislativa.—Clases de adultos.

La del alba sería...

Contestaciones al cuestionario de oposiciones: Literatura.

Escuelas vacantes.

Índice del tercer trimestre.

Sección de noticias.—Huelva.

Sección oficial.—Disposiciones varias de interés general.

Del Ministerio.

Crónica general, correspondencia y anuncios.

TRES libros indispensables en toda Escuela

PRIMERAS LECTURAS

Obra propia para iniciar a los niños en la lectura y en el conocimiento de todas las materias de los programas escolares. Consta de 170 páginas.

EJEMPLAR, **1,25 PESETAS**

PRIMER GRADO

Contiene, tratadas por el mismo plan, las materias de *Primeras Lecturas*, ampliadas debidamente, hasta formar un volumen de más de 300 páginas, con grabados.

EJEMPLAR, **2,50 PESETAS**

SEGUNDO GRADO

En este libro, las materias han sido ampliadas, siguiendo un plan trazado de antemano, plan sometido a la aprobación y experiencia de infinidad de Maestros, llegando su desarrollo a alcanzar a 784 páginas con 396 grabados.

EJEMPLAR, **5,00 PESETAS**

MANUAL DEL MAESTRO por D. Victoriano F. Ascarza

Libro indispensable a todos los Maestros y Maestras que quieran conocer sus derechos y deberes; contiene, claramente explicada, toda la vida profesional de los Maestros: desde que comienzan sus estudios en la Normal, hasta que cesan por clasificación pasiva.

La 5.^a edición forma un tomo de 470 páginas, 115 más que la anterior, y está puesto a la venta en todas las librerías de España al precio de

5,00 PESETAS EJEMPLAR

DE ACTUALIDAD

Las excedencias.—Recibimos cartas en que se aplaude la reforma que se ha hecho en las excedencias dispensando, a los de nuevo ingreso, de los tres años de permanencia en la Escuela. A la vez se lamentan de que se les obligue a reingresar en la misma provincia.

Otros nos dicen que en esa forma las excedencias no tendrán aplicación para muchos de los que las pidieron y de los que esperaban una modificación más amplia, una supresión pura y simple de los tres años.

Realmente, el problema es un poco complejo.

Los que se nos quejan expresan su disgusto porque han sido enviados, casi automáticamente, a provincias o regiones lejanas de su tierra natal, de sus afectos y a veces de sus intereses.

Claro que pueden acudir al concurso de traslado; pero difícilmente hallan plaza porque las piden otros con más servicios. Buscaban, en una excedencia, y en las ventajas del reingreso por el primer turno, la mayor facilidad para ir a otra región. Esto nos dicen algunos con toda espontaneidad.

Y esto debe haber llegado también a conocimiento de las autoridades, y puede explicar la limitación que se ha establecido. El andaluz que ha ido a Galicia, o el catalán que ha pasado a Andalucía, y así sucesivamente, quieren, como es natural, trasladarse a sus provincias o regiones. De ese deseo participan muchos, igualmente los que siguen al frente de sus Escuelas pasando molestias, que los que por circunstancias de familia, por sus bienes, por lo que fuere, pueden prescindir del sueldo en unos años, y piden la excedencia. Si se les dejara en libertad para solicitar en toda España, es evidente que quedaban en condiciones de preferencia por el primer turno para ir a esas regiones que ellos quieren y otros también.

Se ha creído, sin duda, que si no se limitaba la provincia, los que continuarían al frente de sus Escuelas no podrían trasladarse en más tiempo, pues las pocas vacantes de regiones muy solicitadas serían para los excedentes por

la preferencia de reingresar por el turno primero.

Véase cómo el problema es complejo, y cómo la limitación tiene algún fundamento, es decir, que no se ha puesto por capricho.

Esta cuestión del traslado de muchos Maestros que son oriundos del sur y han pasado al norte, o viceversa, sólo puede resolverse, a satisfacción de todos, con la creación de muchas plazas, pues aun creándolas faltarán todavía más.

Y así creemos dar una solución y contestar a los que nos han escrito bre este problema de las excedencias.

Desde el momento que no haya estas posibles molestias para los que siguen sirviendo, nosotros, como los que escriben en este sentido, pedimos que se dé amplia libertad para pedir excedencias y para ingresar en la provincia que se desee.



Un homenaje.—Habiendo cesado en el cargo de jefe de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Barcelona D. Rafael Vidal, por haber cumplido la edad reglamentaria, los habilitados, queriendo demostrarle el testimonio de su franca amistad, le invitaron a una comida íntima, que tuvo lugar en el restaurante Martín el domingo último.

Al final, el señor Echarte habló en nombre de los compañeros, lamentando haber perdido a tan digno jefe, y que le deseaba muchos años de vida para poder disfrutar del descanso que la ley le concede, contestando el señor Vidal que agradecía el obsequio, y que ahora, como antes, podían contar con él para cuanto pudiesen necesitar.



Didáctica pedagógica.—Acaba de publicarse la segunda edición, notablemente corregida y aumentada, de la citada obra de D. Rufino Blanco y Sánchez, profesor de Pedagogía de la Escuela Superior del Magisterio y de la Escuela de Ciminología.

Además de tratar de los temas del programa de oposiciones con gran extensión y de otros de gran importancia de la

Pedagogía moderna. la obra contiene más de mil notas bibliográficas, todas referidas a publicaciones del siglo XX.

Precio del ejemplar, en rústica, 7,50 pesetas.



Fiestas escolares. — Recibimos algunas reseñas de fiestas escolares interesantes, que sentimos no poder publicar, por ser muchas y porque los autores de las reseñas se extienden mucho más de lo que permiten las columnas del periódico y la necesidad de atender a otras informaciones de actualidad.

Ténganlo presente los que nos favorecen con esos envíos.



De Logroño.—Nos dicen lo que sigue:

«Desde el día 13 de este mes se encuentran suspendidos todos los servicios en la Inspección y Sección administrativa de Primera enseñanza de esta provincia, debido a que el presidente de la Diputación ha cerrado el edificio por amenazar inminente peligro de derrumbarse. Dichas dependencias se encuentran sin local donde instalarse.»

Llamamos la atención de las autoridades para que se busque remedio a esta situación insostenible.



Cuadros de la vida rural.—De una de tantas cartas copiamos: «Soy de nuevo ingreso, y quiero pedir la excedencia. ¿Por qué? Porque el local y la Escuela están establecidos sobre un establo, teniendo que pasar a toda hora con luz encendida y apartando los animales. Todo ello está instalado en una superficie insignificante, que tiene tres departamentos de madera: cocina, habitación y Escuela, viejos y amenazando ruina.

En todas las dependencias hay agujeros que nos ponen en relación directa con los animales, etc. ¿Se puede así vivir? Los vecinos han presentado tres solicitudes al Ayuntamiento pidiendo nuevo local; yo lo he comunicado al Inspector; ¡todo inútil! En vista de ello he decidido pedir la excedencia; trabajaré un año, o lo que haga falta, en lo que Dios quiera, y pediré el reingreso en Escuela que permita vivir...»

Y no copiamos más; lo dicho es sufi-

ciente para formar idea del cuadro rural que nuestro compañero describe confidencialmente sin pensar que nosotros pudiéramos sacarlo a la luz pública; lo recomendamos a las autoridades.



Anuario del Maestro. — Estamos imprimiendo este *Anuario* para 1926, con almanaque, notas escolares puestas al día, toda la legislación del año, con importantes disposiciones y aclaraciones, etc.

Como siempre, este *Anuario* se pondrá a la venta en el mes de diciembre próximo, pero los Maestros que deseen tenerlo han de apresurarse a encargarlo para no quedarse sin él, como otros años, pues edición se agota rápidamente.

Los que pagan ahora suscripción anual por cualquiera de las combinaciones anunciadas, tienen derecho a ese incomparable *Anuario*, pero no han de recibirlo hasta fines de año, de los primeros que se pongan a la venta.



La fiesta de la Raza en Cocentaina.—Día memorable fué el 12 de los corrientes por el entusiasmo con que los Maestros de esta villa D. Joaquín Escrivá, doña Dolores Veig y doña Sagrario Merino celebraron con los alumnos de sus respectivas Escuelas el 433 aniversario del descubrimiento del Nuevo Mundo, y la fiesta de aproximación entre España y las Repúblicas latinas de América.

El local de la Escuela número 1, que dirige el señor Escrivá, donde tuvo lugar el acto, estaba artísticamente adornado con banderas y colgaduras de los colores nacionales, y con ramaje y flores propias de la estación. Aunque por lo reducido del local sólo se invitó a las autoridades, asistieron, a más de las civiles, judiciales y eclesiásticas, muchas señoras y señoritas que dieron con su presencia más esplendor y realce a la solemnidad.

Los niños cantaron varios himnos patrióticos; se recitaron y leyeron diversos discursitos y poesías alusivos al acto; se representó un gracioso polílogo del P. Calasanz-Nabaza, todo con tanto primor y donaire, que el heterogéneo auditorio pasó muy agradablemente un par de horas sin apenas darse cuenta.

Con breves y sencillas frases ensalzó después el Maestro la importancia del

acto que se celebraba, y expuso al señor alcalde la conveniencia de dirigirse al Gobierno para que éste pida al de Inglaterra, dueña hoy de la isla de San Salvador, permiso para izar nuestra bandera todos los años el día 12 de octubre en el mismo sitio en que pusieron sus plantas por primera vez Colón y sus acompañantes, y al lado de la nuestra levantar también las suyas todas las Repúblicas hijas de España.

La idea fué acogida con simpatía, y acabó el acto con vivas a España, a su majestad el Rey, al Ejército español a Cocentaina y a las autoridades.



Antonio Arango.—Ha fallecido en Puenteareas (Pontevedra) el veterano Maestro, Regente de la Normal de aquella provincia por espacio de treinta años, D. Antonio Arango Martínez.

Fuó el Sr. Arango Maestro esclarecido, organizador afortunado, Vocal de la Asociación Nacional del Magisterio en representación de los Maestros de su provincia, hombre culto, laborioso y bueno, que supo granjearse entre sus compañeros generales simpatías. Nosotros nos honrábamos desde hace muchos años con su amistad.

Descanse en paz el alma de nuestro querido amigo, y reciba su infortunada familia el testimonio de nuestro sentido pésame.



Estatua a un Maestro.—En Burgo de Osma (Soria) se ha erigido una estatua al insigne Maestro D. Victoriano Corredor, que por espacio de medio siglo ha regentado una Escuela en aquella población.

Las autoridades provinciales, Comisión gestora y numeroso público acompañó al Sr. Corredor hasta la iglesia, donde esperaba el Prelado. Ofició un hijo del señor Corredor, ocupando la sagrada cátedra su discípulo D. Vicente Núñez.

Terminada la función religiosa se trasladó el numeroso público al paseo de la Universidad, donde se ha erigido el monumento dedicado al benemérito Maestro, obra del escultor segoviano señor Prasval.

Hablaron el diputado provincial señor Martínez, y el alcalde, quien aceptó el monumento en nombre del pueblo.

Por la tarde se celebró una velada en el patio de la antigua Universidad. Hubo varios discursos, poniendo fin a los mismos el Prelado, doctor Díaz Gomara.

Reciba nuestro querido amigo D. Victoriano Corredor la enhorabuena más cordial.



Las Escuelas de adultos.—Dice nuestro estimado colega «Heraldo Escolar»:

«Varios queridos compañeros nos preguntan acerca de las clases de adultos que se han de anunciar en la segunda quincena del mes actual.

Debemos decirles que nada hay ni nada se dice acerca de reforma de las mismas, ni de aumento de la gratificación mísera que por ellas se percibe.

Únicamente nuestro querido colega **El Magisterio Español** se hace eco de un artículo publicado por un periódico en el que se pide que se deje al Maestro en libertad de dar la clase o no, según le convenga.

A falta de otra solución más aceptable, abogamos también por el cumplimiento de la petición del articulista.»

Tenemos entendido que las peticiones de dispensa serán acogidas en general con benevolencia.



Elogio.—Escribe nuestro estimado colega «Magisterio Tarraconense»:

«En el suplemento que edita **El Magisterio Español** publica un artículo J. Salvador Artiga, Inspector de Albacete, respecto a la organización del «Grupo escolar Baixeras».

El señor Artiga visitó dicha Escuela con motivo de la excursión realizada por un grupo de Maestros de la provincia de Albacete.

El artículo es un caluroso elogio de la organización de la enseñanza y de la capacidad de sus Maestros.

Agradecemos el elogio como propio, por tratarse de Maestros nacionales y queridos amigos nuestros, bastante discutidos.»



Los dos extremos.—Hay entre nuestros lectores unos que lo dejan todo para última hora y otros que madrugan demasiado. Ejemplo: Hay quien nos pide el día 8 del mes que le digamos algo de lo que

necesita para solicitar, y, claro está, que aun contestando a vuelta de correo, no llega a tiempo la respuesta. Pero hay también quien nos ha escrito ya preguntándonos cómo debe llenar las fichas que piensa presentar allá para el mes de febrero o marzo de 1926, lo más pronto. Lo más pronto decimos, porque no ha presentado en julio las relaciones correspondientes. He aquí dos extremos bien característicos: un término medio sería una cosa prudente y recomendable.



El Congreso Municipalista. — Sección quinta de enseñanza. — Está en plena actuación el Congreso municipalista. La sección quinta, a la que competen los problemas de enseñanza, ha aprobado algunas conclusiones que ha elevado a la deliberación del pleno. Se refieren a puntos importantísimos de la intervención de los municipios en la enseñanza, tales como la matrícula escolar y los castigos a los municipios que no cumplen sus deberes para con la enseñanza. Se discutieron largamente estas dos conclusiones, pero no se llegó, por falta de tiempo, a ningún acuerdo, limitándose a acordar llevar estas dos conclusiones al próximo pleno en unión de aquellas otras que vaya aprobando la correspondiente sección. En ésta se tratará de una interesante ponencia presentada por el concejal valenciano, Director de una Escuela graduada de aquella ciudad, D. Ricardo Vecina. Tendremos a nuestros lectores al corriente de las deliberaciones de este Congreso, en lo que afecta a la enseñanza y cuanto con ella tenga relación.



Poeta gallego premiado. — Nuestro apreciable compañero D. Antolín S. Mediante, Maestro de Piantón (Vegadeo-Oviedo), ha obtenido el premio ofrecido a la mejor poesía en gallego, con su composición «A un moíño desfeito» en el Certamen literario que, con motivo de las fiestas de San Froilán, se ha celebrado recientemente en Lugo.

Le felicitamos por su triunfo.



La fiesta de San Casiano. — El domingo, 18 del corriente, se celebró en la iglesia parroquial de los Santos Justo y Pás-

tor, de esta corte, la fiesta anual de la Congregación de San Casiano a su santo patrono.

Hubo misa de comunión e imposición de insignias.

Se celebró después solemne misa, con sermón a cargo del Profesor del Seminario, D. Jesús García Colomo, quien hizo admirablemente el panegírico del Santo. La fiesta se vió muy concurrida.



Provisión de Escuelas. — Terminada la resolución de las reclamaciones a las escuelas provistas en el mes de agosto, ha comenzado el estudio de las presentadas a los nombramientos provisionales de septiembre; pero ha de advertirse que tramitadas esas reclamaciones por las Secciones administrativas todavía no han llegado todas.

Se está clasificando, a la vez, la multitud de peticiones recibidas para las Escuelas anunciadas por las Secciones en el mes de septiembre pasado, y esperamos que los nombramientos provisionales no han de tardar mucho.

—Seguimos publicando las vacantes que van apareciendo en la «Gaceta de Madrid», en este mes, y que como pueden ver nuestros lectores son muy numerosas. Haremos de ellas un resumen al final de mes; pero aconsejamos a los interesados que vayan preparando las fichas para aquellas plazas que deseen y que no esperen a última hora, porque ello puede traer complicaciones.

—Se está trabajando en la formación de los tribunales para las oposiciones libres. Hay bastantes dificultades por las muchas renunciadas presentadas, y también porque hay algunas dudas sobre la aplicación estricta del precepto que exige ser de oposición directa, y han sido necesarias consultas al Consejo de Instrucción pública.

No obstante, creemos que se resolverá este asunto en plazo breve, porque así debe ser.



Las fechas de posesión. — Al fin ha publicado la «Gaceta» de ayer las Reales órdenes resolviendo las reclamaciones de Maestros y Maestras formuladas a las propuestas para las plazas anunciadas

en julio y publicadas provisionalmente en agosto.

Esos documentos ya los conocen nuestros lectores; pero tienen una novedad sobre la cual queremos llamar la atención, y es que se fija el plazo de treinta días para tomar posesión de los nombrados.

Merece esto un aplauso por nuestra parte, y lo encontrará el lector muy justificado, recordando que recientemente hemos pedido, en estas columnas, eso mismo, recogiendo aspiraciones del Magisterio. Según esto, los Maestros y Maestras confirmados ahora tienen un plazo para tomar posesión hasta el día 20 del mes de noviembre próximo.



Premio de habilitación.—Insistimos en lo que hemos dicho en el número anterior: a pesar de las alarmas de estos días sobre supresión de habilitados, creemos que no se hará nada, y que los peligros anunciados son más imaginarios que efectivos.

Es cierto que existe un proyecto, nacido fuera del Ministerio, para reformar la habilitación, con supresión de los actuales funcionarios, introducción de economías y mejora de plantillas administrativas; pero nosotros no lo creemos inmediato, ni siquiera viable.

De todos modos, nos importa repetir lo que hemos dicho en nuestro número anterior: Si algo se hace, y el premio o gasto de habilitación se reduce, no se puede prescindir de la voluntad del Ma-

gisterio, porque se trata de dinero suyo; ni puede aplicarse, en justicia, la economía a servicio alguno que no sea en beneficio absoluto de todo el Magisterio, y exclusivamente del Magisterio primario.

Conste así por lo que pudiera suceder, aunque esperamos que no suceda nada.



LIBROS RECOMENDADOS

El esperanto, por V. F. A.; su valor pedagógico, nociones elementales para aprenderlo. Serie de «Cartillas Pedagógicas». Una peseta.

Por los trigales de España, por don Agustín Nogués Sardá; lectura muy interesante, adecuada para las clases de adultos, 1.50 pesetas.

Gimnasia recreativa, por Mme. Montefiore; guía para Maestros y Maestras, con 120 ejercicios, 147 figuras y 11 piezas musicales; cinco pesetas.

Manual del Maestro, por Victoriano F. Ascarza; última edición, indispensable a todos los Maestros, y especialmente a los de nuevo ingreso; cinco pesetas.

Estos, y todos los libros que necesiten nuestros lectores, serán enviados por correo, franco de porte, remitiendo su importe en giro postal o sellos de correo de 0.25 pesetas. El envío contra reembolso se hace igualmente, pero cargando los gastos.

Elementos de

DIBUJO LINEAL

POR

D. Ezequiel Solana.

Libro redactado expresamente para los aspirantes al Magisterio y para los opositores a Escuelas.

Forma un volumen de 144 páginas.

Ejemplar, **2,50** pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS

Tratado elemental de

QUÍMICA

POR

D. Victoriano F. Ascarza.

Libro redactado expresamente para los aspirantes al Magisterio y para los opositores a Escuelas.

Forma un volumen de 208 páginas.

Ejemplar, **3,00** pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS

ECOS DEL MAGISTERIO

La restricción en el traslado no tiene razón de ser. — La extinguida lista de Maestros interinos con derecho a la propiedad nos trae a recuerdo una vez más el olvido inexplicable en que se tiene a la inmensa mayoría de los Maestros que sueñan con el traslado a insignificantes aldeas, por motivos de intereses o de salud, unos, como a pueblos de elevado vecindario, otros, por idénticas o parecidas causas.

Nueve meses hace que se agotó la mencionada lista, y varias convocatorias para el traslado se han sucedido sin que nada se haya dispuesto por la superioridad referente a la restricción impuesta para el traslado motivada por los interinos en expectación de plaza; si éstos ya no existen, ¿por qué sigue la restricción?

Desaparecida ésta, se facilitaría extraordinariamente los concursos de los distintos turnos, se simplificaría el enorme trabajo que pesa sobre las Secciones y se facilitaría el traslado notablemente a los Maestros de ambos Escalafones sin lesionar derecho alguno a los opositores.

No comprendemos la persistencia de tal restricción cuando en lugar de inconvenientes no hay más que ventajas en todo sentido, por lo que urge su desaparición, sin que haya necesidad de esperar a la ya olvidada reforma del Estatuto, por cuya causa suponemos no se haya llevado a efecto la desaparición del censo de población.

VICENTE CALVO



Luz.—La pedimos para la Sección de socorros de la Asociación Nacional del Magisterio primario. Los asociados vemos las *bajas* en los recibos mensuales; de las *altas*, si las hay, no se nos da noticia. En el caso de no haber *altas*, o ser éstas en número mucho menor que las *bajas*, es claro que dicha Sección está herida de próxima muerte.

Hubo una época, ya lejana, en que los citados recibos publicaban el número de socios; hace ya mucho tiempo que sólo nos dicen los socorros concedidos y

la necesidad de hacer uso del artículo que faculta a la Comisión central para cobrar la cuota extraordinaria.

Si se dejó de publicar el número de socios para evitar la alarma de éstos, procedióse, a juicio nuestro, con poco acierto; si fueron otros los motivos, debieron decirsenos a los asociados; lo demandaba hasta la cortesía.

La Sección de que tratamos se creó con un buen fin; los medios empleados no han correspondido, sin duda, al deseo de los fundadores; lo pregona su marcha, la marcha de la Sección. ¿Qué debió hacerse al verla en peligro? O discurrir y emplear medios de alejar éste, o disolverla.

¿Estamos aún a tiempo de salvarla? ¿Es inevitable su disolución? Si lo primero, no perdamos ni un momento; si lo segundo, declarémoslo así luego. Declarar el fracaso costará trabajo, pero es noble; velarlo, con daño propio y ajeno, es insensatez. Y no debe ser éste el distintivo de los guías del Magisterio.

VICENTE VIDAL

Villafáfila (Zamora).



Gada dos meses.—Cuando se ordenó que podían pedirse en concurso todos los pueblos, aunque no estuviesen vacantes, preveíamos que se darían sorpresas y duraría poco tiempo el modo de efectuarse el concurso; no nos equivocamos.

Es plausible el intento actual de concurso mensual; pero no puede durar mucho, y se terminará por lo que se debió hacer desde un principio: anunciar concurso cada dos meses.

El concurso de traslado invierte cinco períodos de tiempo, que son: primero, solicitar; segundo, preparar las propuestas; tercero, reclamar; cuarto, resolver las reclamaciones y el concurso, y quinto, plazo para preparar el traslado de familia y enseres; como hemos visto, no puede la Administración tardar menos de diez días en cada uno de los cuatro primeros períodos, que suman cuarenta días, originando, por consiguiente, perjuicio a los concursantes, puesto que no

pueden solicitar en el concurso siguiente.

El Maestro que está mucho tiempo en una misma localidad, es exclusivamente porque le conviene; no tiene mérito su estancia, y, por consiguiente, no merece recompensa, en perjuicio de otros.

Es más cómodo ser Maestro de sección que de unitaria, y no debe preferirse, sin mérito indiscutible, un Maestro a otro.

Las preferencias actuales se prestan a equivocaciones y reclamaciones sinnúmero, y por mil razones, que sería largo enumerar, creemos que el concurso de traslado debe anunciarse cada dos meses, siendo la única preferencia el menor número en el Escalafón; así no se equivocaría la Sección de provisión de Escuelas, no habría tantas reclamaciones y serviría para algo práctico el Escalafón del Magisterio.

MARCELINO LAZARO

SECCION OFICIAL

30 SEPTIEMBRE.—R. O.—DERECHO PARA SOLICITAR POR EL SEGUNDO TURNO

Se desestima la reclamación de un Maestro, que no pudo solicitar traslado a una Escuela por no habersele comunicado oportunamente el sobreseimiento de su expediente, y por no perjudicarse se concede al nombrado diez días para solicitar si le conviene otra Escuela por el segundo turno.

Examinada nuevamente la reclamación formulada en 5 de diciembre de 1924 por D. Francisco Sánchez Lumbreras, Maestro de Sección de la Escuela de niños de Riaza (Segovia), contra el anuncio de vacante de la Dirección de tal graduada para proveer por quinto turno a la que se cree con mejor derecho, interesando se le adjudique, y vistas igualmente las razones que el propio interesado expuso ante la Presidencia del Directorio militar, a la que acudió con la misma pretensión:

Resultando que al Sr. Sánchez Lumbreras no le fueron admitidas sus peticiones de destino mientras estuvo sujeto a expediente gubernativo, sin que tampoco pudieran ser tenidas en cuenta para lo

sucesivo, por determinarlo así el artículo 100 del vigente Estatuto:

Resultando que sobreseído el expediente a que se hallaba sometido dicho Maestro por orden de 27 de septiembre de 1923 («Boletín Oficial» de 2 de noviembre), desde cuyo momento quedaba en condiciones de solicitar destinos, no lo verifico hasta el segundo semestre de 1924, por lo que la vacante de la Dirección de graduada de Riaza, producida el 30 de mayo del mismo año, o sea en el primer semestre, no pudo proveerse por el cuarto turno dentro del mismo por falta de solicitantes, y al quedar desierta pasó para su provisión al turno siguiente, en consonancia con lo prevenido en el último párrafo del artículo 75 del Estatuto, ya que las peticiones hechas en la fecha en que lo verificó el reclamante entraban en vigor sólo desde 1.º de julio de 1924, para vacantes que ocurrieran a partir de este día:

Resultando que publicada en la «Gaceta» de 2 de diciembre último la relación de las vacantes que correspondían proveerse por el quinto turno, el interesado formuló reclamación para que de él se eliminara la Dirección de graduada de la que se trata, siéndole desestimada por el orden de 12 de enero próximo pasado («Gaceta» del 25), porque, como anteriormente se indica, cuando solicitó no estaba en condiciones de poderlo hacer y cuando lo estaba lo verificó extemporáneamente:

Resultando que el principal fundamento en que apoya el Sr. Sánchez Lumbreras su reclamación es el de no haberle sido notificada oportunamente la resolución de su expediente gubernativo, privándole con ello de utilizar a su tiempo el derecho de petición que le asistía:

Considerando que si bien es cierto lo expuesto en el anterior resultando y de ello pudiera ser culpable el Inspector de Primera enseñanza de Segovia, contra el que se ha mandado instruir expediente para exigirle la sanción que corresponda, no lo es menos que de atender la reclamación del Sr. Sánchez Lumbreras reparándole del perjuicio que se le ocasionó, se producirá otro no menor al Maestro que hoy ocupa por quinto turno la Dirección de la graduada de Riaza, pudiendo dar con ello lugar a nueva reclamación:

Considerando, por otra parte, que, se-

gún jurisprudencia sentada por el Tribunal Supremo, la Administración no puede volver de sus acuerdos, por lo que al no interponer el Maestro de que se trata el recurso contencioso-administrativo que procedía contra la Real orden de 12 de enero último, debe ésta ser considerada firme y consentida por el reclamante.

De acuerdo con lo manifestado por el Excmo. Sr. General Delegado del Directorio militar en sus comunicaciones de 18 y 28 de agosto último,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha resuelto confirmar la desestimación de la reclamación de D. Francisco Sánchez Lumbreras, acordada por la mencionada Real orden de 12 de enero último y reconocer al actual Maestro Director derecho a traslado por segundo turno, si así le conviniera, lo que manifestará en el término de diez días, en cuyo caso sería adjudicado tal cargo al reclamante, Sr. Sánchez Lumbreras.—(Gaceta 15 octubre.)

1.º OCTUBRE.—R. O.—ASCENSOS DE AUXILIARES DE NORMALES.—

Por excedencia de doña Angela Onsalo Linares, Auxiliar de Labores de la Escuela Normal de Maestras de Alava, que figuraba en la quinta categoría del Escalafón de su clase, ha quedado vacante en el mismo una plaza con la dotación anual de 2.000 pesetas y siendo la segunda de ascenso en dicha categoría,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que se dé el correspondiente ascenso de escala, y, en su consecuencia, que doña Dolores Segovia Morón, Auxiliar de Letras de la Escuela Normal de Maestras de Cádiz, pase a ocupar el número 138 del mencionado Escalafón, con el sueldo anual de 2.000 pesetas, que disfrutará a partir de esta fecha, que es la siguiente a la del cese de la Auxiliar que motiva la vacante.—(Gaceta 15 octubre.)

2 OCTUBRE.—R. O.—CONCURSO A PLAZA DE AUXILIAR.—

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.º del Real decreto de 30 de enero de 1920,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien resolver lo siguiente:

1.º Se anuncia a concurso de traslado entre Auxiliares de Labores de las Escuelas Normales de Maestras la plaza de Auxiliar de dicha Sección, vacante en la Escuela Normal de Maestras de Alava.

2.º El orden de preferencia para la resolución de este concurso será el determinado por la mayor antigüedad que respectivamente tengan en su cargo de Auxiliar en propiedad cada una de las concurrentes.

3.º Las aspirantes elevarán sus instancias a este Ministerio, acompañadas de las hojas de méritos y servicios, en el improrrogable plazo de veinte días, a contar desde la inserción de esta Real orden en la «Gaceta».—(Gaceta 15 octubre.)

9 OCTUBRE.—R. O.—CONSORTES

Se hace extensiva a los consortes con Escuelas en distinta localidad, la autorización para solicitar condicionalmente.

Vistas las diferentes instancias elevadas a este Ministerio por Maestros consortes que sirven en Escuelas nacionales de distinta localidad, en súplica de que se haga extensiva a los mismos la Orden de carácter general de 21 de agosto último («Gaceta» del 2 de septiembre) que autoriza a los que sirven en una misma localidad para solicitar traslado condicional por el cuarto turno.

Teniendo en cuenta que las mismas razones que sirvieron de base para dictar la Orden referida de 21 de agosto pasado abonan la petición de los interesados, a quienes con mayor motivo debe comprender tal beneficio por hallarse separados.

Esta Dirección general ha resuelto hacer extensiva a los mismos la autorización concedida por la mencionada disposición, con la restricción, unos y otros, que establece la instrucción C) de la Real orden de 26 de junio del año actual («Gaceta» del 27).

Lo digo, etc.—Madrid, 9 octubre 1925.
(Gaceta 14 octubre.)

Esperanto

Lengua científica universal, creada por el doctor ruso LAZARO LUIS ZAMENHOF en el año 1887.

¿Quiere usted conocer esta lengua? Vea el **ANUARIO DE LA ESCUELA.**

DEL MINISTERIO

NOTICIAS

Primera enseñanza.—Se conceden cuarenta días de licencia a doña Manuela Blanco, Maestra de Viana de Jadraque (Guadalajara).

—Se concede la excedencia ilimitada a doña María Rosario Grande, Maestra de Villerías (Palencia), y a doña Venancia Bereain, de Peroblasco (Logroño).

—Se dan las gracias de Real orden a D. Francisco Maza y D. Antonio Trueba, por donación de un Grupo escolar en el barrio de Bustablado de Arredondo (Santander).

—Se concede la excedencia por más de un año y menos de dos, a D. Agustín Llera, Maestro de Verdicio (Oviedo); a D. Arturo Figuera, de Castelladial (Barcelona), y a doña María García Ovejero, de Peromingo (Salamanca).

—Se aprueban permutas de cargos entre doña Antonia Puig, Maestra de Pinatells, y doña Eugenia Ciuzaneta, de Rocafort de Queralt (Lérida); entre D. Manuel González, de Antequera, y D. José Velasco, de Iberos-Vélez (Málaga); entre D. Vicente Valle, de Rentebuena, y don Inocencio Martínez, de Navacarros (Salamanca); entre doña Dolores Baliarda, de Castil de Campos (Córdoba), y doña María Asunción Cos, de S. Daniel (Gerona); entre D. Antonio Rodríguez, de Baltar, y D. Secundino Campo, de Eirimos (Coruña), y entre D. Manuel González, de Vereá, y D. Manuel González Álvarez, de Illa (Orense), respectivamente.

—Se concede la excedencia ilimitada a doña Bárbara Concepción Lozano, Maestra de Yélamos de Arriba (Guadalajara).

—Se admite la renuncia presentada, con pérdida de todos los derechos adquiridos, por doña Carmen Antelo, Maestra de Monte, en La Baña (Coruña).

Normales.—Se anuncia a concurso para proveer dos plazas de Auxiliares honorarias de la Escuela Central de Anormales.

—Se admite renuncia presentada por doña María Datas, del cargo de Auxiliar honoraria de la Escuela Central de Anormales.

Huelva.—Ha sido cursada a la Dirección general la reclamación contra la propuesta del turno cuarto de D. Tomás F. Martín.

—La Dirección general, por orden telegráfica, ha ordenado la reposición de la Maestra de Los Marines, doña Rosa Cebrián.

—Se halla vacante la sustitución provisional de la Escuela de niñas de Umbria, dotada con el sueldo de 1.000 pesetas, casa y emolumentos legales, y la señora Maestra que desee servirla puede solicitarla de la Sección administrativa de Primera enseñanza.

—Ha sido nombrado Maestro en propiedad de Navahermosa (Galaroza), don Eugenio Barrera.

—Le ha sido concedida licencia de defecto físico para ejercer el Magisterio, a D. Alfonso Blanco.

—Se ha remitido a la Dirección general, favorablemente informada, instancia de D. Manuel Puntas Vila, presidente de la Asociación provincial, solicitando que para los efectos del impuesto de utilidades no se acumulen los sueldos a las retribuciones.

—Han sido ascendidos por corrida de escalas, al sueldo de 4.000 pesetas, don Benito Jordán y D. Felipe García Gil-Alba.

—Han sido remitidas a la Dirección general las copias de las actas para la creación definitiva de las Escuelas siguientes: Una de niñas, en Jabugo; una de niños, en El Cerro de Andévalo; una de niños, en Salañas; dos de niñas y una de niños, en Bonares; dos de niños, en Rocina; una de niñas, en Payenogo; una de niños, en Santa Bárbara de Pasa.

—Se llama la atención de los señores Maestros y Maestras que todos los documentos de petición en que se invierta papel sellado, por cada peseta debe ponerse un sello de Hacienda provincial de diez céntimos.

—Han sido nombrados Maestros en propiedad, por el quinto turno, los señores siguientes: D. Ramón Conesa, para Villanueva de las Cruces; D. José Gálvez, para Zufre; D. Benjamín Angel, para el Cerro; D. Manuel Martínez, para Cortegana.

CRONICA GENERAL

Abd-el-Krim no cesa en su propaganda para conseguir la reacción de las cabilas, cuya actitud es expectante hasta ver nuestras decisiones. Se observa, además, que el cabecilla beniurriague el economiza sus «idallas» con ánimo, sin duda, de dirigir un ataque al frente más vulnerable y que más descuidado esté de toda nuestra extensa línea.

—El parte oficial dice que no ocurre novedad.

—Las tropas francesas ocuparon Yebel Mesaud.

De Madrid

El señor Cambó ha dirigido una carta abierta al presidente del Directorio, recordándole sus antiguas ideas de abandono o retirada respecto al problema de Marruecos, y aconsejándole que aproveche el triunfo de Axdir para terminar con lo que resulta para España una pesadilla. El presidente del Directorio dice que pronto le contestará.

—Ha comenzado a publicarse el periódico «La Nación», órgano de la Unión Patriótica.

—El día 23 se abrirá un empréstito de 300 millones que formará parte de la Deuda ferroviaria del Estado.

De provincias

En Asturias suspenderán el trabajo dos importantes fábricas: la Duro-Felguera y la Sociedad Fábricas de Mieres, por lo que quedarán sin trabajo 11.000 obreros.

Representantes de la Federación Nacional de Obreros conferenció con el presidente del Directorio para que den medidas de gobierno que impidan tan grave crisis.

CAMINOS DE EMOCION

Obra interesantísima, dedicada a los Maestros, por el Inspector de Primera enseñanza

J. LILLO RODELGO

Precio del ejemplar, cinco pesetas.

De venta en esta Administración.

CORRESPONDENCIA

Acehucho. Z. M. Llamamos la atención, pero créame que no se evitará la serie de peticiones distintas.

Paradaseca. J. P. Z. Le sirve esa cédula personal.

Loranca del Campo. F. P. El tema 57 se puede contestar por la «Gramática y Literatura», de E. Solana, y los otros dos por la «Pedagogía e Historia de la Pedagogía», del mismo autor.

Torrejón de Velasco. Z. L. S. Mil gracias.

Fuente de Cantos. M. M. Se ha llegado al 604; será cosa de pocos meses; no tienen el derecho de los opositores para los traslados.

Sevilla. I. T. P. Creemos que no pasará mucho tiempo sin que se haga otra tanda de nombramientos.

Salinas. J. B. C. Se cobra por conducto del Habilitado, como el sueldo ordinario; no se sabe cuándo se abonará el material escolar.

Rúa Trijo. F. P. Se manda reintegrar.

Oria. J. F. Sólo pueden ser solicitadas las Escuelas que hayan sido anunciadas; las credenciales suelen enviarse directamente a los Maestros.

G. L. A. Póngalo inmediatamente en conocimiento del Inspector; esas condiciones son intolerables.

Bárceñas. M. S. Conformes.

Cantabiana. M. P. Hecho el reintegro.

Rubián. Idem. No es preciso, pero junto a la firma ponga el nombre de la Escuela. No puede.

Brandomil. A. S. Hecho el reintegro. No hay que solicitarla, sino abrir la clase en 1.º de noviembre y notificar a la Sección que está funcionando.

Benavente. P. F. Dejamos nota en el Ministerio para que busquen el certificado.

Asquerosa. E. I. Vea las listas de opositores.

San Juan de la Encinilla. V. A. Se hizo el reintegro a su debido tiempo.

Badalona. B. G. 0,70 pesetas.

Baeza. G. Q. Carteles «El Pensamiento infantil», en papel, 2 pesetas, en cartón, 14 pesetas. Registro D., 6 pesetas; «Higiene», por Sánchez Morate, 0,25 pesetas; «Diálogo», Ripalda y Fleury, 0,30 pesetas.

Canet lo Roig. P. S. Reintegrada su relación de destinos.

Grávalos. R. T. Por las 21 pesetas puede elegir 7 pesetas en libros, y, además, le enviaremos los Anuarios del Maestro y de la Escuela y 20 números para la Lotería.

Macavi. Hecho el reintegro. Vea el número del 29 de septiembre.

Villanueva del Valbrojo. D. D. Reintegrada su relación.

Raris. T. O. M. Ll. Está reintegrado, quede tranquilo. Le sirve la cédula que tiene. Creo que no habrá ninguna dificultad en la manera de redactar la ficha. Se le envían.

Esparragal. A. M. Debe enviar las tarjetas directamente como hemos explicado en el periódico.

Valencia. M. B. Mucho celebraremos que le corresponda esa plaza; no vale de nada en estos turnos, ni la mala salud ni los buenos informes de la Inspección. Es todo automático, fatal, con las condiciones del Estatuto.

Garranzo. C. G. Los adultos se admiten desde los doce años, aunque ahora debiera volverse a los catorce que se fijaban antes. En cuanto a límite superior no lo hay, y, desde luego, si caben, debe admitir los que ya tienen treinta años.

Alcoy. M. S. Dicen que existe una Sección, y que las vacantes se publican en la «Gaceta»; creemos que apenas termine la inserción de las listas en la «Gaceta» se procederá a la publicación de los Tribunales de oposición; vea lo que hemos dicho en otro lugar.

Robledillo de Trujillo. D. M. Sabemos que están para salir de un día a otro; todos los días estamos dando prisa.

Barrio. P. N. Debe recoger el cese en el título administrativo; el no pedir el reintegro es suficiente.

Vilaboa. A. B. A Gramática y Literatura, Geografía e Historia puede prepararse por los libros de Solana; consultaremos el otro asunto.

Tarode. E. J. A. En la Historia de la Pedagogía, por Dansseaux y Solana, tiene desenvuelto con toda extensión el tema indicado.

El Provencio. J. V. Recibido su giro.

Rocallaura. J. S. Reintegrada.

Silleda. B. F. Así lo dijimos en el periódico, pero debe consignarlo en la tarjeta.

Alfaro. V. L. V. Reintegrada.

Eibar. H. X. H. Probablemente no se darán esas direcciones, pero no es difícil saberlo. Darán quince días para las recusaciones, y después de los definitivos todavía creo tendrá tiempo de ir.

Villaescobedo. B. L. Lo reclamamos en la Dirección general. En caso de extravío entregaremos otro.

Fuente el Fresno. A. M. «Análisis», por Solana, 2,50 pesetas; «Código Civil, con comentarios», 8 pesetas; «Código penal», 6 pesetas; «Enjuiciamiento criminal», 5 pesetas.

Venta Encinas. Q. C. Seguirá sustituido aunque lo saquen del manicomio.

Pobladura de Sotiedra. E. G. Puede solicitar hasta enero, si le conviene, cuando llegue enero se determinará si han de ser válidas las relaciones presentadas o piden otras nuevas; creemos que servirán, pero de todos modos lo explicaremos oportunamente en el periódico.

Tomelloso. C. C. y F. A. Reciban sentido pésame.

La Jara. C. L. No hay libros adecuados; le enviamos «Recitaciones escolares», donde hallará una sección relativa a la patria.

Castañedo. F. A. Quedará reintegrado.

Cerecinos. D. T. Lo encontrará con la debida extensión y claridad en la «Gramática y Literatura», por Solana.

Madridejos. P. G. V. Sin duda, que debe entenderse en la forma que dice «Antropometría pedagógica».

Palma de Mallorca. P. C. Se envía certificada; hallará otras cuestiones que han de serle muy útiles.

Villanueva. D. D. Hecho reintegro.

Sevilla. S. P. Ese tema lo tiene contestado en la «Organización escolar», por Solana.

Pedrosa del Rey. D. R. Cumplido encargo.

Alais. N. F. En números recientes habrá podido ver lo que se dice sobre adultos; esperamos que pronto ha de corregirse el asunto del censo.

Palomera. H. G. Ya verá los nombramientos; diga pronto dónde se envían los periódicos.

Otañes. A. D. No podemos decirle sino que esas propuestas están tomadas en el Ministerio; cuando se nota grave error, lo discreto es advertirlo, o si se encuentra perjudicado, reclamar.

Vicálvaro. V. M. Las irá viendo en el periódico.

PERMUTAS

Maestro de tres mil pesetas, de pueblo de Mallorca, de cinco mil habitantes y estación de ferrocarril, permutará con compañero de Cataluña.

Dirigirse a Miguel Capella Tomás, Rutlla, 28, primero, Tarrasa (Barcelona).

2-2

La desea Maestro de la sexta categoría, que ejerce en la provincia de Avila, con estación de ferrocarril, carreteras, abundantes aguas, alcantarillado, buena casa y Escuela, muy sano, cabeza de partido y excelentes autoridades y vecindario, con Maestro de Cádiz o pueblo próximo.

Dirigirse a doña Avelina Rengel Arroyo, Segismundo Moret, 41, 1.º, Cádiz.

Maestro séptima categoría, de la provincia de Alicante; Escuela y habitación en el mismo edificio; estación férrea; rica y abundante huerta, etc., la efectuaría, si conviniera, con compañero de aquella provincia o de otra cualquiera.

Informará, con sello para la contestación: Sr. Borgoñón, Sastrería, Cirilo Amorós, 26, entresuelo, Valencia.

2-1-P.

Director de graduada, cuatro secciones, sexta categoría Escalafón, población de 7.000 habitantes, próxima a Madrid, con ferrocarril y autos diarios, permutaría con compañero de capital de provincia o pueblo importante.

Informará D. Tomás Villalpando, Director de la graduada de Colmenar de Oreja (Madrid).

OPOSICIONES A ESCUELAS

Las obras de Historia Natural y de Fisiología e Higiene más claras y amenas, más científicas y modernas, y que además contestan al último cuestionario oficial, son las del Doctor Orestes Cendrero, Catedrático de estas asignaturas en el Instituto Nacional de Santander, tituladas:

Nociones de Historia Natural, tercera edición, 344 páginas y 1.157 figuras; precio, 12 pesetas.

Nociones de Anatomía, Fisiología e Higiene, cuarta edición, 238 páginas y 260 figuras; precio, 8 pesetas.

Se venden en todas las Librerías.

OPOSICIONES RESTRINGIDAS

La Academia adscrita al Colegio Teresiano, dirigida por Profesores Normales, ha organizado la preparación por correspondencia para las próximas restringidas.

Informes: A. R. Charentón, Franco Rodríguez, 68, Madrid.

4-1

Opositores

Los apuntes de Teoría e Historia de la *Música*, redactados por el Profesor de la Escuela Normal de Maestros de Baleares, D. Bartolomé Simó Escanaverino, contestan al cuestionario oficial.

Dos tomos y programas, 18 pesetas.

Pedidos al señor Fondevila, Brosa, 39 y 41, Palma de Mallorca.

1-1

MISERIAS.—Novela por Enrique de la Cueva. Muy interesante a los Maestros nacionales. De venta en la Redacción de este periódico y principales librerías.—Precio, 4 pesetas ejemplar.

REUMATICOS

El Presbítero D. Luis P. Hernáiz (antes conocido párroco de Vallés) os indicará cómo consiguió curarse sencilla y radicalmente de su reumatismo en menos de un mes. Escribid: Progreso, 17, Burgos.

3-2

Oposiciones a Escuelas

Maestros: ¿Queréis prepararos pronto y con facilidad? Pues la única obra para el caso es la del doctor Santisteban. Precio, 25 pesetas.

Peligros, 3, librería, Madrid.

5-3

Nomenclátor de las Escuelas nacionales de Madrid.

Precio: una peseta.

De venta en esta Administración.

10-9

Imprenta de **El Magisterio Español.**

REGISTRO ESCOLAR SOLANA

POR

Don Ezequiel Solana

Este *REGISTRO* contiene los de matrícula, lista diaria, clasificación, contabilidad y correspondencia. - Es sumamente cómodo. - No se escribe el nombre de cada niño sino una vez al año. - De este libro hacemos tomos especiales para las inscripciones que se nos indiquen.

Hay publicadas cuatro series.

Serie A, para 70 inscripciones, 4 pesetas.—Serie B, para 105 inscripciones, 4,50 pesetas, Serie C, para 100 inscripciones, 5 pesetas.—Serie D, para 210 inscripciones, 6 pesetas.

Combinaciones de suscripción a EL MAGISTERIO ESPAÑOL

		Pesetas
21 pesetas.	Suscripción por un año a EL MAGISTERIO ESPAÑOL.	20,00
	Un <i>Anuario de la Escuela</i> , curso 1925-26	3,00
	Un <i>Anuario del Maestro</i> para 1926	3,00
	Libros, a elegir, publicados por EL MAGISTERIO ESPAÑOL	7,00
	20 números para la lotería de Navidad.	33,00
26,50	Suscripción por un año a EL MAGISTERIO ESPAÑOL.	20,00
	Un <i>Anuario de la Escuela</i> , curso 1925-26.	3,00
	Un <i>Anuario del Maestro</i> para 1926	3,00
	Libros, a elegir, publicados por EL MAGISTERIO ESPAÑOL	15,00
	25 números para la lotería de Navidad.	41,00
32.	Suscripción por un año a EL MAGISTERIO ESPAÑOL.	20,00
	Un <i>Anuario de la Escuela</i> , curso 1925-26.	3,00
	Un <i>Anuario del Maestro</i> para 1926	3,00
	Libros, a elegir, publicados por EL MAGISTERIO ESPAÑOL	23,00
	30 números para la lotería de Navidad.	49,00
37,50	Suscripción por un año a EL MAGISTERIO ESPAÑOL.	20,00
	Un <i>Anuario de la Escuela</i> , curso 1925-26.	3,00
	Un <i>Anuario del Maestro</i> para 1926	3,00
	Libros, a elegir, publicados por EL MAGISTERIO ESPAÑOL	32,00
	35 números para la lotería de Navidad.	58,00
43.	Suscripción por un año a EL MAGISTERIO ESPAÑOL.	20,00
	Un <i>Anuario de la Escuela</i> , curso 1925-26.	3,00
	Un <i>Anuario del Maestro</i> para 1926	3,00
	Libros, a elegir, publicados por EL MAGISTERIO ESPAÑOL	40,00
	40 números para la lotería de Navidad.	66,00

Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error en las direcciones, para facilitar los envíos.

CARTILLAS PEDAGOGICAS

Forman unos tomos de 32 ó 64 páginas, y constituyen la «Biblioteca del maestro» más moderna, instructiva y económica publicada. Han sido puestas a la venta:

	Pesetas.
1-2. <i>El campo escolar agrícola</i> , por Agustín Nogués.....	1,00
3. <i>Don Andrés Manjón</i> , por Ezequiel Solana.....	0,50
4. <i>Decroly</i> , por Sidonio Pintado.....	0,50
5. <i>El maestro francés</i> , por E. Collete.....	0,50
6. <i>Las colonias escolares</i> , por Sidonio Pintado.....	0,50
7. <i>Jorge Kerschensteiner</i> , por Rodolfo Tomás Samper.....	0,50
8. <i>El maestro suizo</i> , por E. Duvillard.....	0,50
9. <i>Colaboración de los maestros en la orientación profesional</i> , por José Ballester.....	0,50
10. <i>Disciplina escolar</i> , por J. Salvador Artiga.....	0,50
11. <i>Orientaciones para la enseñanza de la Geografía</i> , por José María Azpeurrutia.....	1,00
12. <i>Concepción Arenal y la educación</i> , por Eladio García.....	0,50
13-14. <i>Las escuelas graduadas</i> , por Victoriano F. Ascarza.....	0,50
15. <i>La educación y las profesiones femeninas</i> , por Leonor Serrano.....	0,50
16. <i>Tribunales para niños</i> , por G. Manrique de Lara.....	0,50
17. <i>La escuela única</i> , por Antonio García Martín.....	0,50
18. <i>El esperanto</i> , por Victoriano F. Ascarza.....	1,00